

Guadalajara, Jalisco; siendo las 09:00 nueve horas del día 16 dieciséis de mayo de 2014 dos mil catorce, en la Sala de Expresidentes, ubicado en la planta alta de la finca que ocupa la Presidencia Municipal, marcada con el número 400 de la Avenida Hidalgo de ésta ciudad; previa convocatoria girada oportunamente por la **C. Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez, Suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara**; con fundamento en lo que establece la fracción IV del artículo 18, del Reglamento de Adquisiciones, se reunieron para el desahogo de la **sesión ordinaria número 05/05/2014**, los siguientes ciudadanos:-----

Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez; Suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones.-----

Regidor José Luis Ayala Cornejo; Representante Suplente del Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal.-----

Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos; Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.-----

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez; Representante Propietario del P.A.N.-----

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco; Representante Suplente del P.M.C.-----

C. Francisco Javier Padilla Villarruel; Tesorero Municipal.-----

C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado; Representante Suplente del Contralor Municipal.-----

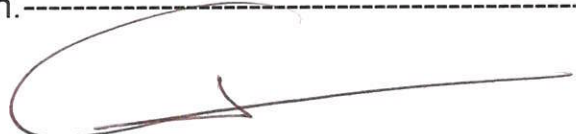
C. Hugo de León Meza; Secretario de Administración.-----

Lic. José Luis Méndez Navarro; Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.-----

Lic. Carlos Monsalve Agraz; Representante Propietario del Centro Empresarial de Jalisco S.P.; -----

Ing. Luis Rubén Camberos Othón; Representante Propietario del Consejo de Transparencia y la Ética Pública del Ayuntamiento.-----

C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres; Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo de la Comisión.-----



Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente acta para constancia.-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: señores quiero agradecer a todos su presencia y disposición, dándoles la más cordial bienvenida para el desahogo de la sesión que nos ocupa; asimismo, señor Secretario con fundamento en lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, sírvase verificar la existencia del quórum legal para el desarrollo de la sesión que nos ocupa por favor.-----

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente; he de manifestar que se encuentran **presentes 12 doce miembros** de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, por lo que **existe el quórum legal** para la realización de la sesión que nos ocupa, y en consecuencia, **todos los actos y acuerdos que se tomen en la misma serán validos.**-----

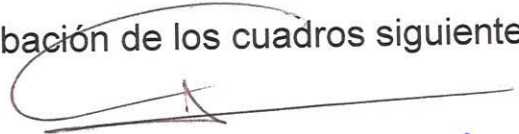
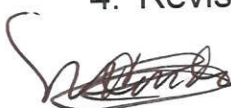
En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: **declaro formalmente la existencia del quórum legal para la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara que nos ocupa.** Continuando con el uso de la voz siguió diciendo: señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión por favor.-----

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con gusto Presidente, **el siguiente punto del orden del día corresponde a la aprobación del mismo.** -----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: Señores, de conformidad a lo que establece la fracción VIII del artículo 18 del Reglamento de la materia, está a su consideración el orden del día propuesto en la convocatoria girada oportunamente, para el desarrollo de la sesión que nos ocupa; ¿desea alguien hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señor Secretario en votación económica, consulte a los miembros de la Comisión, si se aprueba el orden del día.-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

1. Lista de asistencia, y en su caso, declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, de las actas de las **Sesión Extraordinaria de fecha 12 de mayo del año en curso.**
4. Revisión y en su caso, aprobación de los cuadros siguientes:



- **Cuadro 01052014 R 1250;** Timbrados Electrónicos; **Tesorería Municipal.**
- **Cuadro 02052014 R 1145;** Servicio Financiero Calificación Crediticia; **Tesorería Municipal.**
- **Cuadro 03052014 R 1099;** Póliza de Crecimiento y Almacenamiento IBM; **Coordinación de Tecnologías de la Información.**
- **Cuadro 04052014 R 1026;** Póliza de Mantenimiento de Infraestructura IBM; **Coordinación de Tecnologías de la Información.**
- **Cuadro 05052014 R 1033;** Evento Cultural y Producción de la Decimo Segunda Semana de la Dramaturgia Contemporánea; **Secretaría de Cultura.**

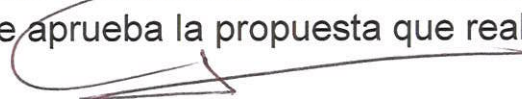
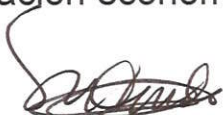
5. Asuntos varios, y en su momento, declaración del cierre de sesión.-----

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: señores miembros de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, **en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día propuesto para la sesión que nos ocupa;** los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor. -----

En uso de la voz el **Secretario** manifiesta: Con gusto señor Presidente, en virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal y haberse aprobado el orden del día, se dan por desahogados los puntos número uno y dos; en consecuencia, es de proceder a tratar el **punto número tres que corresponde a: lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 del mes y año en curso;** Señor Presidente, quisiera proponer la dispensa de la lectura del acta antes referida, en virtud de haberse hecho circular de manera oportuna adjuntándola a la convocatoria, y pasar directamente a tratar su contenido por cualquier observación o duda que tenga cualquiera de los miembros de la Comisión.-----

En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: señor Secretario en votación económica consulte si se aprueba la propuesta que realiza.---





En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: señores miembros de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica se consulta si se aprueba **omitir la lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 del mes y año en curso, y pasar directamente a tratar su contenido, en caso de existir alguna duda u observación a la misma**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.**-----

En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: señores miembros de la Comisión está a su disposición las actas referidas por el Secretario ¿desea alguien hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señor Secretario en votación económica, consulte a los miembros de la Comisión, si se aprueban las actas referidas en el presente punto por favor.-----

En uso de la voz, el **Secretario**, manifiesta: señores miembros de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica **se consulta si se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 del mes y año en curso**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.**-----




En uso de la voz, la **Presidente**, manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día por favor. -----

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: Con gusto Presidente el punto número cuatro, que corresponde a: **la revisión y en su caso aprobación de los cuadros comparativos de las cotizaciones de los diversos Proveedores.**----- 

En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: señor Secretario haga usted el favor de dar inicio a la proyección de los cuadros correspondientes.----- 

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 01052014 R 1250; Timbrados Electrónicos; presentado por la Tesorería Municipal.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien hacer uso de la voz? solicitándola el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: algunas dudas, entiendo que se está cargando a la partida 5910, que es la que está aprobada para la compra de Software, la duda está en que si los Timbrados son



precisamente Software, o es otro tipo de servicio, porque esta compra vienen dos partidas, una Software y la otra es de Timbrados; entonces esa es la duda. En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: le solicito al Personal de Recursos Humanos que por favor explique y despeje la duda que tiene el Regidor Cárdenas. En uso de la voz el **Personal de Recursos Humanos** manifiesta: si, son dos partidas que se complementan en ésta, una parte es la implementación de un Software que se va adaptar al sistema de meta cuatro, que es el que tenemos dentro del Ayuntamiento de Guadalajara, y es donde se emiten todos los movimientos del personal, hasta terminar en lo que viene siendo los pagos de los trabajadores, entonces esta implementación de éste Software, se acomoda al sistema que ya tenemos, meta cuatro, y otra partida que es la de mayor costo en éste monto, que es la adquisición de todos los timbrados de nómina que abarcaría el resto del año, estamos hablando de enero al mes de diciembre. En réplica el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez** manifiesta: mi pregunta es si los Timbrados son Software o no? Si es Software no hay problema, si no es Software, aplicarlo en otra partida, creo que se requiere hacer esa compra, simplemente es para no cargarle luego demás a partidas que no son. Solicita el uso de la voz el **Tesorero Municipal**, una vez concedida manifiesta: si me permite Regidor Cárdenas, yo hago mía la tarea de ver la calificación correcta, de profundizar en el tema, si es software o no, y darle la calificación correcta. En uso de la voz el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez** manifiesta: y otra duda, se refiera a que en el Padrón de Proveedores, ésta Empresa SFERP, no aparece con ese nombre, luego aparece el numero 6267, algo no con esas siglas, simplemente si es pertinente que se haga una corrección al respecto, o ajuste. Interviene el Secretario para manifestar: con todo gusto le hacemos llegar una copia del expediente, en algunas ocasiones suben el nombre comercial, y la denominación o razón social, le haremos llegar para que usted coteje que el mismo nombre coincide con el número de Proveedor y Razón Social, en la misma solicitud vienen los nombres para que usted los coteje y ver que coincida. Solicita el uso de la voz el **Lic. José Luis Méndez Navarro**, una vez concedida manifiesta: pregunto, ¿ésta Empresa es la única que cotizó, o fueron más? En éste caso, y sí, me queda claro que el proceso anterior quedó cancelado por pasar el presupuesto, pero, en éste caso hay cientos de Empresa que se dedica al timbrado electrónico para las nóminas o para la facturación, y pues sí, me salta un poco que haya sido la única Empresa para esto, o si es una adjudicación directa, por qué es una adjudicación directa? Interviene el Secretario para manifiesta: si, se deriva del Concurso que se hizo el 21 de marzo, donde concurso solamente Solutions Intelligent y hay un excedente de ciento ocho mil pesos, derivado de esto y por la misma urgencia de la Dependencia por contar con el servicio, en Coordinación con nosotros, comenzamos a buscar soluciones para poder solicitar una adjudicación directa, se

les envió tres cotizaciones, y la misma Dependencia elige el Proveedor más económico, se platica con ellos para ver si puede prestar el servicio de manera adecuada y es por lo que se hace la adjudicación directa. En réplica el **Lic. José Luis Méndez Navarro**, manifiesta: en éste caso Compucad no estaba incluso algo más bajo, o muy similar? Solicita el uso de la voz el **Lic. Carlos Monsalve Agráz**, una vez concedida manifiesta: con el costo unitario por timbrado y con eso nos vamos. Una vez despejada la duda, en uso de la voz la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **SFERP, S.C.**-----

En uso de la voz el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 01052014 R 1250**; Timbrados Electrónicos; presentado por la **Tesorería Municipal**, a favor del Proveedor **SFERP, S.C.**, por un monto de **\$241,164.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por unanimidad de votos, Presidente.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 02052014 R 1145**; Servicio Financiero Calificación Crediticia; presentado por la **Tesorería Municipal.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro por lo que solicito al Tesorero Municipal nos haga el favor de ilustrarnos un poco con relación a éste cuadro. En uso de la voz el **Tesorero** manifiesta: si con mucho gusto, bueno, el asunto de las calificadoras, nace de las obligaciones que tiene el Municipio con las dos Instituciones con quienes tenemos créditos a largo plazo, que son Bancomer y Banorte, en los contratos respectivos se impone la obligación que el Municipio debe contar con una para un caso de una sola calificación; y la otra para el otro caso de las dos calificaciones; e incluso en uno de los contratos se señala que no es necesario tener una calificación "N", sino simplemente y sencillamente, hacer la entrega de la misma, otros son más exigentes y nos ponen una obligación donde nos tienen que dar una calificación equivalente a la de A1 en el caso de Moodys, o en caso de que la calificación fuera menor a esto, automáticamente se nos disparan las tasas de los intereses que estamos pagando, entonces no contar con las

calificaciones pues nos implica un pago de intereses más caro, es por eso la necesidad de contar con las dos calificaciones, y notaran ustedes incluso en una estamos contratando nada más la calificación del crédito y en la otra estamos contratando la calificación tanto del crédito en lo individual, como digamos del Municipio completo, ¿cuál es la gran diferencia entre una y otra? Que califiquen la seguridad del pago, del crédito individual es relativamente más sencillo, porque lo único que verifican es que la fuente del pago esté asegurada y no van a tener las Instituciones de Crédito, tropiezo alguno, en el caso concreto los dos créditos se cobran en el momento que nos dan las participaciones federales, se envían a un Fideicomiso, donde se paga la mensualidad, y el remanente es el que se abona a la cuenta; en la otra calificación, ven un poco más la obligación del Municipio hacia todo su universo de acreedores, por eso también le ponen un poquito de más trabajo y lógicamente cobran más; en cuestión de Proveeduría son Empresas de talla global creo que todo mundo las conoce, no hay más que cuatro en México. Solicita el uso de la voz el **Lic. José Luis Méndez Navarro**, una vez concedida manifiesta: si, entiendo la importancia de éste proceso para el Municipio, es una obligación al final de cuentas para poder ser sujeto de crédito como usted menciona, lo que no estoy de acuerdo es que se maneje como una adjudicación directa, ¿por qué? En éste caso, vengo de un proceso hace tres semanas en Fojal, ellos pues al ser la Dependencia que se dedica a dar créditos precisamente, se licitó ésta misma situación, ellos necesitan dos calificaciones, y las Empresas que cotizaron en éste caso Moodys no se presentó, se presento Ficht y HR, las otras tres Empresas invitadas tampoco se presentaron, pero al final de cuentas a éstas dos Empresas que presentaron la calificación o el certificado para Fojal, el importe que manejaron es menor al importe que están manejando para el Municipio, al grado de que estamos hablando de Ficht que fue la cara en ese momento está casi a un doce por ciento debajo de éste precio que están cotizando en el Municipio, y la otra HR si fue mucho mayor el diferencial que hubo abajo, es casi un cuarenta por ciento de éste precio, entonces por eso no estoy de acuerdo o cuestiono porque una adjudicación directa siendo que hay Empresas a nivel reconocidas internacional y nacionalmente, y que en un momento dado se puede tener mejor precio para el Municipio. En uso de la voz el **Tesorero Municipal** manifiesta: si, déjeme mencionarle que, la verdad es que no hay mucho para escoger, le podría decir que la única que no ha participado en el Municipio es la RH, es la más reciente, sin embargo en el caso de Moodys, lleva ya algunos años, tienen toda la información, tienen todos los antecedentes, va más ligada con su escala que tiene con los mismos Bancos, y os parece que el diferencial que pudiera haber con cualquier otra calificadora, no sería relevante para lo que estaría en tal caso del juego, con Stándar and Poors, ya se tuvo experiencias en el pasado no muy gratas, y todo esto, de alguna manera ha influido en decidir

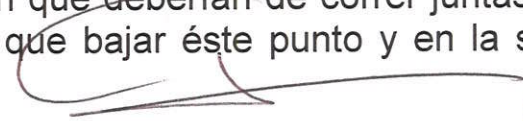


que éstas deben ser las Empresas más adecuadas para el caso concreto del Municipio, repito aquí hay una característica en la Proveeduría, todas éstas Empresas las cuatro que hay son de coarte mundial, son de estándares mundiales, son muy reconocidas en toda la comunidad mundial financiera y efectivamente hay diferencial de precio, porque pues lógicamente algunas veces se les caen algunos clientes y entonces tratan de canibalizarlos. En réplica el **Lic. José Luis Méndez Navarro** manifiesta: si, pero ¿por qué no abrirla, por qué hacerla una adjudicación directa? En réplica el **Tesorero** manifiesta: se platicó con las cuatro, y algunas mostraron poco interés. Solicita el uso de la voz el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida, manifiesta: pediría que en todo lo posible, lo urgente no sea lo rutinario de la forma como se están haciendo las adjudicaciones, no puede ser que siempre por la premura del tiempo se diga que tiene que salir ahora si no, algo se pierde; y así es como se lleva aquí el Municipio, no optimiza sus recursos, entonces, yo les pediría a quienes están organizando las compras de gobierno, que primero, lo urgente quede sólo como extraordinario, y que se den siempre los tiempos para hacer licitaciones abiertas, creo que en este sentido, doy toda la razón, no hay ninguna justificante del por qué no se abre, se concursa, si son dos, o tres, o cuatro, que se abra esto, para que se pueda tener, sin duda alguna, el mayor beneficio para el Municipio, en segundo lugar, hay aquí un párrafo, bueno se está hablando de que se pudo haber conseguido, si Fojal que es una cantidad menor, se logran con precios menores, sin duda alguna que esto debió de haberse logrado también aquí en el Municipio, un menor precio, hay un párrafo aquí que queda en la carta propuesta por Moodys, dice el párrafo: Como es de su conocimiento, para el proceso de calificación del crédito, se requiere una opinión legal independiente de la estructura, para la cual, Moodys, contrataría al Despacho de Abogados, y posteriormente facturaría al Municipio de Guadalajara, el honorario correspondiente. Esto se está mostrando en la carta que hoy se está, o en la adquisición que se está aprobando, entonces quiere decir que vendrá un cobro adicional, que no conocemos, este cobro está abierto, y no sabemos de cuanto puede ser, luego se habla de un anexo "A" donde viene el sistema que no se si en el expediente venga, no lo vimos, en donde Moodys abre una serie de cargos adicionales, que no están cotizados en ésta partida, podrían venir dos cargos adicionales que no conocemos ahora y de cuanto serian, eso queda abierto bajo nuestro punto de vista, y al final de cuantas, son casi cuatrocientos sesenta mil pesos, por un documento que simplemente va a decir que hay fuente de pago, ahí se me hace muy caro una certificación de estas, porque no se ve que vaya a hacer otro estudio, o que nos explique el Tesorero, simplemente va a decir, de las participaciones federales, se garantiza el pago de mil cien millones de pesos, punto, no sé que, estoy seguro que el contrato de ese endeudamiento exigiría esa certificación, se me hace muy caro.

Interviene el **Tesorero** para manifestar: si en algo concuerdo con usted en que es un gasto que se debiera evitar, y que no debería de existir ese gasto, por una razón muy sencilla, porque, los Bancos no deberían de exigirle a un Municipio las calificaciones cuando ya están garantizadas; y este planteamiento lo he hecho incluso a las gentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo particular a los de la Comisión Nacional Bancaria, donde les debieran ordenar a la Banca, que no debieran hacer esas exigencias para otorgar los créditos, sobre todo cuando se trata de Gobierno, y sobre todo cuando los créditos están respaldados, con una fuente de pago de las participaciones, porque finalmente lo que están calificando es al Gobierno, para que se pueda atorar el pago de éstos créditos, requeriría que el Gobierno Federal no le dejara las participaciones al Municipio, lo cual, sería el acabose, entonces el grado de riesgo que tiene la Banca, con los créditos que tienen a los Municipios, es prácticamente nulo, y ahí que cualquier requisito, o carga adicional, o gasto que le hagan hacer a las Instituciones pues resulta que verdaderamente no tiene un sentido; en eso concuerdo con usted, sin embargo, bueno, déjeme decirles estas exigencias ahí están en los contratos, son obligaciones de hacer que en sus momentos así se aceptaron, y a mí también no me gusta pagar estos honorarios porque coincido con usted, pero, también si no los pagamos nos sale peor, y son obligaciones y están aceptadas, ¿por qué nos sale peor? Porque nos van a afectar de manera sensible las tasas de interés, y entonces ahí si estaríamos hablando de muchos millones de pesos. En réplica el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, manifiesta: ya se aprobó otra partida para evaluar la deuda completa del Municipio, porque esta es una, hoy solamente evalúan la de mil cien millones con Banorte, y entiendo que va a ser otra para que le certifique la deuda de largo plazo, pero, también la de corto plazo, son dos. En réplica el **Tesorero** manifiesta: hay un crédito en donde nada más nos solicitan una calificación; y hay otro crédito donde nos solicitan dos calificaciones, pero finalmente sirven para el mismo objeto. En réplica el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, manifiesta: a lo que voy, es que, hoy estaríamos aprobando nada más la certificación de mil cien millones de pesos, vamos a tener que aprobar otra luego por la otra partida, el otro crédito, y lo que va a valer toda la deuda del Municipio, o sea, que vamos a gastar otros cuatrocientos mil, o no sé cuánto, para certificar toda la deuda del Municipio, no se entonces aquí, por qué esta asignación, si ya vamos a pagar una, otra adicional que va a evaluar toda la deuda pública, pues para qué requerimos la de un millón cien mil pesos, ¿me doy a entender? Solicita el uso de la voz el **Lic. Agustín Flores López**, una vez concedida manifiesta: la pregunta sería ¿si ésta evaluación sirve para el otro? Y que lo dejen establecido por escrito para no volver a pagar, con el afán de que quede claro y ellos establezcan que ésta calificación certifique el otro crédito sin pagar otra calificación. Interviene el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, manifiesta: no, ésta



solamente certifica los mil cien millones, los otros mil cuatrocientos o mil quinientos no están certificándose por ahora, ni la deuda de corto plazo, ni mucho menos, vamos requerir una o dos certificaciones adicionales. Solicita el uso de la voz el **Tesorero**, una vez concedida manifiesta: aquí hay un punto de fondo, las calificadoras, no específicamente califican un solo crédito, califican, digamos al Municipio si puede o no, hacer frente a sus obligaciones, y esas calificaciones sirven para todo el universo de acreedores, pero, nos es que sea específico para un crédito y un usuario, finalmente llegan, suben la información y sirve para todo aquél que quiera ver cómo está calificado una Institución, no es tan puntual, ahora lógicamente, en uno de los créditos si dicen me das una calificación y en otra me dice me das dos, por eso, son dos Compañías que se deben de contratar para el mismo trabajo, porque finalmente no son más que opiniones de cada Compañía, si el Municipio podrá hacer frente o no a sus obligaciones y en qué grado atendiendo su escala de valores, pues en qué grado lo califican, digamos solvente qué tanto, pero son dos las Compañías que se van a requerir porque así están firmados los Contratos. Interviene la **Presidente** para manifestar: entonces, para dejar en claro, sería para la calificación de la deuda, no habría contratación nuevamente para otra calificadora, ni para calificar otro aspecto, sería nada más con ésta calificación? Interviene el **Lic. José Luis Méndez Navarro** manifiesta: son dos, una sería a nivel global, y otra solicita dos calificaciones, de dos Empresas diferentes, entonces ¿por qué no se hace de una vez el proceso para las dos calificaciones? Como específicamente sucedió en Fojal, perdón por meter a Fojal, pero, es el antecedente que yo tengo, sé que las dos calificadoras van a cobrar por su trabajo, si, pero por qué no se hace un mismo proceso para que participen las cuatro o cinco calificadoras reconocidas. En uso de la voz el **Tesorero** manifiesta: si, la verdad es que debiéramos haber presentado las dos al mismo tiempo, creo que por razones, finalmente lo que ha venido pasando, es que se venían negociando plazos, con los Bancos de que no nos exigieran éste gasto, pero, bueno pues los Bancos ya hoy, nos apretaron; la otra cotización no se subió porque la otra es sencillita, la que nos están calificando exclusivamente el crédito, no el Municipio completo, la otra vale ciento cuatro mil pesos, y por la cantidad no fue necesario subirla, ésta revisa exclusivamente el crédito, revisa la obligación que se tiene respecto de los créditos en específico, van a revisar los dos, como los créditos están afectos a un fideicomiso, y el fideicomiso a garantía con las participaciones federales, su revisión es muy facilita, es más limitada, entonces por esa nos van a cobrar ciento cuatro mil pesos; ésta es la grande, porque aquí si nos revisan el Municipio completo, y su criterio es más universal, va al universo de todos los acreedores. En réplica el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, manifiesta: entonces está de acuerdo el Tesorero en que deberían de correr juntas las dos cotizaciones pues tendríamos que bajar éste punto y en la siguiente



sesión sería subir las dos y que conozcamos más a fondo del tema. Interviene el **Tesorero** para manifestar: corren por separado, porque son dos contratos, dos Instituciones, dos obligaciones, con dos alcances diferentes, no es en conjunto el compromiso son diferentes, creo que deberían tomar cada quien su camino, no deben sumarse. En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: después de las explicaciones, pregunto ¿si en estos términos quedaron convencidos con los argumentos de la urgencia del tema? Solicita el uso de la voz el **Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: yo estoy confundido con tano que cubre o no, porque habíamos platicado que lo que se está licitando ahorita era exclusivamente para los mil cien, y ahorita ya cambiamos, o me hacen ver que es para todo el Municipio y para toda la deuda y la otra es exclusivamente para el crédito, correcto y esa no va a servir para los dos créditos porque una Institución pide uno y otra pide dos. Solicita el uso de la voz el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: respetuosamente sugiero que, el tema se toque urgentemente en las siguiente sesión y se abra la convocatoria para las dos certificaciones que requiere el Municipio, estamos conscientes que tiene un sentido de urgencia para no pagar más intereses y que ésta certificación de una buena vez se pueda dar, adelante, no hay objeción, pero, si, abrirlas a todos los concursantes y que se junten las dos para diferenciar y ver que está comprando el Municipio, si le parece bien Tesorero. En uso de la voz el **Tesorero** manifiesta: a mí me parece irrelevante que se posponga una decisión, primero porque estamos dando cumplimiento a una obligación, segundo porque los Proveedores de éstas opiniones, pues son de talla mundial, tercero, porque los precios finalmente, ellos tienen sus tabuladores, donde tampoco hay variación, o muy poca, si posponemos esto, lo único que nos hace es recortar el tiempo que tenemos para dar cumplimiento a una obligación, que a lo mejor en cualquier momento, nos lo pueden empezar a cobrar, no veo caso por el contenido que tiene y dos por qué no se subió la otra? Porque primero es otra Compañía, segundo es un trabajo muy limitado, y tercero, porque el valor de esa contratación de ese contrato en lo individual, son ciento cuatro mil pesos, lo cual por el monto no se tiene la obligación de subirlo; como no se tiene la obligación de subirlo, pues siento que no debiera ser motivo de acumulación al respecto. Solicita el uso de la voz el **Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: qué fecha de vencimiento tenemos, porque me imagino que hay fecha. En réplica el **Tesorero** manifiesta: el Plazo que pusieron los Bancos es el treinta de junio, pero lo que pase es que una vez que se contrata la calificadora, empiezan a obtener la información, tenemos que proporcionar la información, vienen, mandan gente, hacen su auditoria, piden información, y si recortamos tiempo, pues una de dos, solicitar un servicio de urgencia, o a lo mejor carrerearlos mucho, pero, lo que se presentaría en la siguiente junta, en tal caso, tampoco cambiaría en


nada lo que se está presentado hoy, y el esquema que se está ampliando de donde nace la obligación del por qué y para qué? Solicita el uso de la voz el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: miren, según la hoja de ustedes aquí, la fecha de entrega del producto, es en un día, como lo decía, no sé quiebra mucho la cabeza la certificadora, no va hacer un trabajo exhaustivo, simplemente va a comprobar que las participaciones federales avalan el crédito de mil cien millones de pesos, en un día se tarda la calificadora para entregar el trabajo, en un día se va a ganar cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos, por lo tanto sugiero porque ya quedó confuso para todos, en lo personal ya me confundí, en el alcance de una y otra certificación. Solicita el uso de la voz el **Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: esta discusión, o una parecida, se dio hace dos años, precisamente bajo el mismo crédito, , bajo la misma calificadora, nomás que no discutíamos el precio, Moodys, dio una mala calificación, e hizo que la tasa se fuera para arriba, salió a la luz pública otro tipo de cosas, como que éramos el Municipio más endeudado del País, y a raíz de eso, hubo que hacer una serie de cosas, bueno, eso paso, el punto aquí, sería, recibir una explicación a cabalidad que quede claro para todos, a mí me salta a la vista que esto mismo, creo que debió haber habido en el mismo orden de los cuatrocientos mil pesos, estoy apelando a mi memoria, Moodys cobraba lo mismo entonces y se aprobó porque era el crédito de los mil cien millones, se nos dijo que era contractual la obligación, de modo que no podíamos discutir mucho, además creo que también obligaba a que Moodys fuera una de las calificadoras, y así nos fue; el punto sería, porque no tenemos todos los pelos en la mano, a lo mejor hoy quienes debieron hacer la solicitud no lo hicieron bien, no sé qué paso, el caso es que no lo tenemos en la mano, independientemente de lo que se decida, lo que si sucede, es que algunas Dependencias, entre ellas está Contraloría, Tesorería, que tiene la facultad de elegir quienes van a ser sus calificadoras o quien va hacer una auditoria, por ejemplo, sin necesidad más que de que pase por la Comisión en el sentido de que vía monto habrá que autorizarlo, pero, no necesitan hacer concurso, no necesitan hacer licitación si fuera el caso, es una de sus facultades, lo maneja Contraloría naturalmente, eventualmente lo maneja Obras Públicas por cuestiones de emergencias y cosa así, y en éste caso no es una emergencia, es una de las potestades, pero, independientemente de que se potestad, pues si estamos pidiendo una explicación, entonces podemos hacer las dos cosas, salir adelante con el problema que tenemos de aprobar esto en el sentido que siga adelante y no nos carguen más intereses, o por lo menos no más altos, y que nos den una explicación de lo que se logro con esto, es decir, si se aprobó, sé que teóricamente no podemos decirle a Moodys calificanos bien, pero si esto nos ayuda a tener se hizo esto y logramos no tener problemas con el contrato, que se tuvieran los intereses que buscábamos, los

adecuados entonces podemos estar en los dos lados, es decir, esta discusión de que si lo podía hacer vía concurso o no, fue la misma y sacaron el Reglamento y se vio que se podía hacer, espero que no lo hayan modificado en esos dos años, porque entonces mis palabras no corresponderían a la verdad; si no ha sido así, lo pueden hacer, por el monto tiene que pasar por la Comisión y además se solicita una explicación, que nos la puede dar específica sobre un solo tema, puede ser en éste mismo lugar, el martes, miércoles, no sé, no lo dejemos para mucho tiempo, y podría ser solución intermedia. Interviene el **Tesorero** para manifestar: con mucho gusto, creo que con éste antecedente que se señala, así fue, el Municipio se ha venido calificando por las calificadoras todos los años, creo por lo menos la última década, hace un par de años, le bajaron la calificación a Guadalajara por su situación financiera y por su cúmulo de deuda, eso es uno de los problemas que tuvimos que resolver, al inicio de ésta Administración, acercarnos con la Banca, decirles que no debían preocuparse, que no nos debieran aplicar ese castigo que estaba pactado y que esto obedecía a la característica de los créditos que no se podía incurrir en ningún pago, y que bueno pues dañaría o empañaría las relaciones de que fueran demasiado estrictos con Municipio, hemos venido exitosamente en éste año y medio, obtenido de los Bancos digamos él hay se va, el te permito , quiero ver como manejas las finanzas, si vas a mejorar, si no, pero bueno llega el momento en que también los Bancos tienen sus Comités y dicen oye, éste beneficio de creer en que le vas a dar un nuevo giro, pues te lo acepto ahora llego el momento en que los Comités llegan y dicen los señores tienen una obligación hacia nosotros, de darnos estas calificaciones, exígelas, o de lo contrario, pues como ya la última calificación es con tendencia negativa, pues entonces vamos viendo cómo andan, y nos están exigiendo una obligación que tenemos contractualmente, entonces, son obligaciones diferentes con cada Banco, pero tienen que ser dos calificadoras. Solicita el uso de la voz el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: creo que en eso estamos claros, estamos obligados sí, que se tiene que entregar en un tiempo sí, de acuerdo, no se discute, donde creo que estamos muy confusos, es en el alcance que tiene una y otra, aquí, antes de entrar a discutir el tema, se pensaba que con estos cuatrocientos sesenta y tantos mil pesos, se iba a valuar toda la deuda, y nos dimos cuenta que, no, porque solamente se va a evaluar mil cien millones de Banorte, así esta si no que lo explique el Director, quiere decir que para una certificación de mil cien millones nos van a cobrar cuatrocientos sesenta y tantos mil, y la otra, que van a cobrar ciento cuatro mil, que está dentro de la facultad del Tesorero, va a evaluar toda la deuda, se me hace incongruente, como un trabajo a corto plazo, y conste que no he querido meterme al origen del endeudamiento y al oscurantismo, opacidad y a todo el desmadre que les dejaron aquí, no me meto a eso si no, se me revienta el hígado


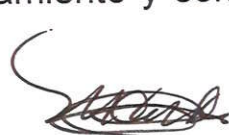



aquí, pero, me estoy centrando solo en este tema, está confuso, y poco claro, sugiero que se baje y se trate la próxima semana, y que se hable el alcance preciso. En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: hay dos propuestas, creo que está ampliamente discutido, una del Regidor Cárdenas que propone se retire y se presente la próxima semana, y la otra es que se ponga a votación, se saque el tema y venga la Empresa para explicarnos cuales son los alcances de su trabajo que llevará a cabo; por lo que pregunto, levanten la mano los que estén a favor de que se vote el cuadro, se saque el tema y que vengan luego de la Empresa a explicar los resultados, **aprobado por mayoría de votos con cuatro votos en contra**; continuando con el uso de la voz, siguió diciendo ¿desea alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **MOODYS DE MEXICO, S.A. DE C.V. INSTITUCION CALIFICADORA DE VALORES**.-----

En uso de la voz el secretario manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 02052014 R 1145**; Servicio Financiero Calificación Crediticia; presentado por la **Tesorería Municipal**, a favor del Proveedor **MOODYS DE MEXICO, S.A. DE C.V. INSTITUCION CALIFICADORA DE VALORES**, por un monto de **\$467,480.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, Lic. José Luis Méndez Navarro, Lic. Carlos Monsalve Agraz y el Representante Suplente de la Contraloría Municipal**.-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor. 

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 04052014 R 1026**; Póliza de Mantenimiento de Infraestructura IBM; presentado por la **Coordinación de Tecnologías de la Información**.-----

 En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro y encontrándose presentes personal de la propia Coordinación de Tecnologías de la Información, solicito tengan a bien ilustrarnos con una explicación del servicio solicitado por favor. En uso de la voz **Personal de la Coordinación de Tecnologías de la Información** manifiesta: buenos días, se trata de una Póliza que se requiere para mantener los equipos IBM con que cuenta el Ayuntamiento y son de alta tecnología, para darles el mantenimiento,  

es una Póliza por veinticuatro meses, generalmente cuando se cotiza una Póliza por doce meses, la diferencia del precio es muy poco, y es para proteger todos los equipos con que cuenta en SITES para su mejor mantenimiento y operación. Solicita el uso de la voz el **Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: aquí el problema es que excedería en tiempo a ésta Administración, por los veinticuatro meses, creo que se puede hacer, y es que haya un aprobación de cabildo, más lenta simplemente por ser otro tramite, no sé cómo se resuelva esto pues. En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: bueno siendo más prácticos puede haber un beneficio, mejores servicios y más garantía para la siguiente Administración, y en cuanto a la deuda que sería lo que en un momento dado requeriría la autorización del Cabildo, ésta se liquida en este mismo evento, no se dejaría adeudo alguno para la siguiente Administración, no es el caso, continuando con el uso de la voz, siguió diciendo ¿desea alguien hacer uso de la voz? Solicita el uso de la voz el **Lic. José Luis Méndez Navarro**, una vez concedida manifiesta: es el mismo caso, volvemos a lo mismo, ¿es la única Empresa que presento cotización? Y en segundo lugar, esta Empresa ofreció información si era distribuidor autorizado de IBM que al final de cuentas, si la Póliza es porque los equipos han perdido garantía, lo ideal sería que quien vaya a dar servicios sea de una Empresa, un Centro de Servicio autorizado, Distribuidor autorizado de la Marca. Interviene el **Secretario** para manifestar: en éste concurso, específico sobre la marca IBM, fue el único Proveedor que se presento, de hecho me comentaban las personas de la Coordinación de Tecnologías, que, es una Empresa calificada por IBM como Premium, de hecho en los documentos que se les envían mantienen alianzas tecnológicas y comerciales con varias Empresas, una de ellas es IBM, y presenta una serie de certificados expedidos por IBM, para los técnicos que trabajan en ésta Empresa, y son los mismos que van a dar el servicio al Ayuntamiento. Solicita el uso de la voz el **Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco**, una vez concedida manifiesta: solamente tengo una duda, saber si ésta Empresa es la misma que daba el servicio anteriormente, porque el desarrollo de la Tecnología de la Información actualmente es muy vertiginoso y se han desarrollado e incrementado el número de Empresas que se dedican a esto y se me hace muy extraño que haya sido la única Empresa que se haya presentado para cotizar, si nos pudieran ampliar un poco esto por favor, y saber si es la misma que ofrecía el servicio con anterioridad. En uso de la voz el **Personal de la Coordinación de Tecnologías de la Información** manifiesta: en realidad, la Empresa, lo único que hace es un intermediario, quien nos va a dar la Póliza es IBM, es una política interna que manejan todas las Empresas, esto es, curiosamente SITSA es quien vendió el equipo, ya termino la garantía, el personal que ellos tienen solo darán apoyo a IBM cuando lo pidan, pero directamente nos va atender IBM, esto es, la factura nos la da IBM, no puede venderme directamente el servicio,



elige un canal, como éste es el que tiene el Proyecto, a él le piden que actúe como intermediario, pero SITSA no va hacer nada hasta que IBM se lo pida, hemos hecho garantías y es IBM con quien hablamos directamente, y sí es el Proveedor anterior, lo que sucede es que, cuando se compraron los equipos incluía la garantía de tres años de cualquier forma quien responde no es SITSA, es IBM directamente, porque es la única Empresa que puede dar la ampliación de garantía de sus equipos, porque él es el propietario. En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**-----

En uso de la voz el secretario manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 04052014 R 1026**; Póliza de Mantenimiento de Infraestructura IBM; presentado por la **Coordinación de Tecnologías de la Información**, a favor del Proveedor **SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$645,124.91**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por unanimidad de votos, Presidente.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.

En uso de la voz, el **Secretario** manifiesta: con todo gusto Presidente, se pone a su disposición la proyección del **Cuadro 05052014 R 1033**; Evento Cultural y Producción de la Decimo Segunda Semana de la Dramaturgia Contemporánea; presentado por la **Secretaría de Cultura.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: está a su consideración el presente cuadro ¿desea alguien hacer uso de la voz? solicita el uso de la voz el **Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**, una vez concedida manifiesta: una breve pregunta ¿por qué una Empresa del D.F.? En tema cultural, creo que aquí tenemos muchas Empresas y es mi única objeción, ¿por qué del D.F.? En otros Estados no son tan facilitos para contratar a Empresas Jaliscienses, créanme que hay un cierto proteccionismo en todos los sentidos y le dan más apoyo a los locales en cada Estado, y aquí no sé por qué somos tan generosos en ese sentido, como si tuvieran mucho que enseñarnos esos de allá. Se le concede el uso de la voz al **Personal de la Secretaría de Cultura** que manifiesta: por qué la Compañía del D.F., porque están al frente del

Teatro de la Capilla, es el independiente más antiguo de México, fundado por Salvador Novo, tiene la Editorial, los Textos de la Capilla, la Semana ¿en qué consiste?, consiste en invitar a Escritores de Teatro Nacionales e Internacionales a convivir y fortalecer la formación profesional de nuestros artistas locales, los escritores de Teatro, durante una semana vienen, ceden sus textos, algunos de ellos traducidos ex profeso, para que se trabajen con Directores locales, con elencos locales, y el resultado de esto ha sido a lo largo de éstos dos últimos años en los que hemos conseguido ser la sede, exitosos, varias de estas obras han conseguido la sesión de los derechos por parte de los Autores vigentes internacionales y nacionales, más reconocidos y se ha convertido en producciones, un ejemplo, el año pasado se presentó un texto de un Autor local, Jorge Fábregas, que se llama Viaje de Tres, fue apoyada, consiguiendo la Producción fue la ganadora de la muestra estatal de Teatro y represento en la ciudad de Durango al Estado de Jalisco en la muestra nacional de Teatro, la cartelera que hoy vemos de Teatro en nuestra actualidad, muchas de esas obras son resultado justamente de este intercambio, obras que gracias a que se dan a conocer y se trabaja en mesas de trabajo en encuentros con Autores con la Comunidad Teatral local y además estudiantes de teatro que son nuestro principal público, el Laboratorio de Artes Variedades convoca directamente a quienes actualmente estudian Artes Escénicas, en el Instituto Cultural Cabañas, en la Universidad de Guadalajara, en el CEDAR, que pertenece al INBA, además insisto, de la Comunidad Local Teatral no se trata de pagarle a una Compañía para que venga y haga, es decir, se trata de Convocar Autores Nacionales e Internacionales para que convivan intercambien y trabajen en jornadas académicas y artísticas, para fortalecer el trabajo de la Comunidad Teatral Local, y gracias a la Capilla, se hacen las traducciones necesarias, se tiene contacto por ejemplo con el Centro de Traducción Rack de Nueva York, que ellos se comprometen y nos mandan Autores de Estados Unidos, de Canadá y se hacen las traducciones ex profeso, estamos hablando de la vigencia, Obras que se traducen aquí, para los Artistas locales, es muy importante, salen y se convierten en Obras que giran en México y que dan nombre al Estado. Solicita el uso de la voz el **Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco**, una vez concedida manifiesta: gracias Presidente, bueno, si bien se justifica la aplicación directa por Reglamento, también observo que se está repitiendo el Proveedor único por segundo año, y además creo que es un poco alto el presupuesto, es casi medio millón de pesos, en un solo evento de una semana, es decir es el dos punto cinco por ciento del presupuesto anual, y por último teniendo el talento local, que es donde se puede participar, donde podemos bajar los costos y la derrama económica se quedaría aquí en el Municipio, una pregunta, ¿Cuántas presentaciones se van a hacer durante la semana? Ya que estoy en el entendido que el año pasado fue una sola presentación, no sé si estoy equivocado en

mi información pero que nos puedan ampliar esto y por qué no ir buscando el talento local en su totalidad, no solamente a invitación, de los escritores, personas que interactúan en este tipo de presentaciones. Interviene el **Personal de la Secretaría de Cultura** para manifestar: la Semana Internacional, nació en el dos mil dos, la fundo la Compañía de Teatro Los Endebles, que es quien organiza El Teatro de La Capilla, como les expliqué anteriormente, la mayoría de los participantes, es talento local, se trabaja con Directores, estamos hablando de Actores y Actrices y Productores de Guadalajara, de Jalisco que forman una totalidad de setenta personas, locales todos, quienes trabajan en jornadas de una semana académicas y artísticas, es decir, no se trata de una presentación, se trata de doce presentaciones en las que nuestros Escritores de Teatro Locales, conviven intercambian y participan con Autores extranjeros, con la posibilidad de ganar traducciones y darse a conocer en otros países y espacios, son doce presentaciones, a lo largo de una semana, más, mesas de discusión que se organizan durante la mañana, encuentros directos con autores, e intercambios entre Autores, Escritores Nacionales e Internacionales, y talento local, otro de los grandes beneficios y que se pueden considerar como éxito a lo largo de éste tiempo, es justamente el fortalecimiento profesional de nuestros Artistas, que de otra manera el que pudieran tener contacto, uno con Dramaturgos reconocidos Internacionalmente e incluso Nacionales, es el acontecimiento más importante del País, en el ámbito de la dramaturgia, que ha sido el patito feo de la literatura, hay premios de poesía, de narrativa; la dramaturgia siendo un género literario, brilla por su ausencia, éste evento fortalece justamente el intercambio a lo largo de todos éstos años, han llegado a México gracias a ésta Compañía, más de cien Autores de diferentes países, y eso se ha traducido en traducciones, intercambios, fortalecimiento, viajes, lo más importante justamente, es la unidad de la Comunidad Artística Local, la Comunidad Teatral en Guadalajara, ya espera y habla de ésta Semana, sobre todo nuestros estudiantes que hoy por hoy, se están formando en diferentes Instituciones Públicas en Artes Escénicas, además de quienes hoy también se forman en el ámbito de las letras, ese es nuestro público; muchas gracias. En réplica el **Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco**, manifiesta: tengo entendido que la Compañía Los Endebles le paga a ese talento local. Interviene el **Personal de la Secretaría de Cultura**, para manifestar: los Actores y Directores Locales, son los que reciben un pago por su participación, es decir, es su trabajo, además de la ganancia que obtienen al convivir directamente con el Autor, el resultado de una de ellos, el año pasado, vino el Autor Roberto Alvin, de Brasil, se hizo una traducción concreta para la Semana de ese texto, se cedió al Director Beto Ruiz, de gran trayectoria en nuestro Estado, con elenco local, el trabajo de su lectura dramatizada su presentación gustó tanto al Autor, que en ese momento le cedió sin costo alguno, los derechos, y como ese ejemplo,

está Jazmín Dublé, Autora Canadiense, una de las cinco Autoras de Teatro para niños más importante en el mundo, cedió los derechos sin costo al Colectivo Transeúnte, que son jóvenes egresados de Artes Escénicas de la Universidad de Guadalajara, y presentan actualmente en cartelera una Obra que se llama " Las Malas Yervas" para niños, así como esto, se suman y se suman obras como fractales, si ustedes revisan la cartelera de Guadalajara, muchas de esas Obras, son resultado de éstos trabajos y éstas jornadas. En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? No habiendo solicitado intervención alguna siguió diciendo: señor Secretario con fundamento en lo que establecen los artículos 32 y 33 del Reglamento de la materia, en votación económica consulte si se aprueba la propuesta de la Presidencia para que se adjudique a favor del Proveedor **COMPAÑÍA LOS ENDEBLES A.C.**-----

En uso de la voz el secretario manifiesta: con todo gusto Presidente, señores miembros de la Comisión, en votación económica se consulta si se aprueba se adjudique, el **Cuadro 05052014 R 1033**; Evento Cultural y Producción de la Decimo Segunda Semana de la Dramaturgia Contemporánea; presentado por la **Secretaría de Cultura**, a favor del Proveedor **COMPAÑÍA LOS ENDEBLES A.C.**, por un monto de **\$405,000.00**; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor; **Aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco Presidente.**-----

En uso de la voz, la **Presidente** manifiesta: señor Secretario, sírvase continuar con la exposición del siguiente cuadro comparativo por favor.

En uso de la voz el **Secretario** manifiesta: Presidente han sido agotados los cuadros a tratar en el punto número cuatro del orden del día.-----

En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: señor Secretario sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día por favor.-----

En uso de la voz el **Secretario** manifiesta: el punto número cinco del orden del día corresponde a asuntos varios Presidente.-----

En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: señores estamos en asuntos varios, y solicito al Secretario haga del conocimiento a los Miembros de la Comisión de asunto relativo a la propuesta para declarar desierta una licitación. En uso de la voz el **Secretario** manifiesta: gracias; para informar a los Miembros de la Comisión procede a dar lectura al documento que se anexa al cuerpo de la presente acta, como parte de la misma, y donde se informa y propone a los Miembros de la Comisión se declare desierta la

Licitación LP006/2014 correspondiente a la Requisición número 1054 Adquisición de Vehículos, por lo que se consulta levantando la mano quienes estén a favor de que declare desierta la Licitación antes referida; aprobada por unanimidad de votos la propuesta antes referida; En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien hacer uso de la voz? solicitando el uso de la voz el **Ing. Luis Rubén Camberos Othón**, una vez concedida manifiesta: a mí me toco asistir a la Junta Aclaratoria, y creo que asistieron muchas Agencias que no tenían a que ir, creo que por un exceso por parte de la Dependencia, no de Proveeduría, en la especificación que decía necesitamos un vehículo voy a inventar datos, ciento dos caballos de fuerza con un torque de no sé qué, y algunas otras características, que sólo lo daba un Nissan, bueno, que pongan un Nissan, y la razón principal que se dio, es que solamente Nissan, y creo que es válido, daba tres años de garantía defensa a defensa o no sé cuantos kilómetros, ninguna otra marca, Distribuidor daba los tres años, en ese tipo de vehículos, entonces, creo que aquí no hay ningún problema en que se diga se necesita un vehículo Nissan, de tales características, porque ahorro de gasolina, por los tres años, ahí sí, justificar la decisión, y no llevar agencias de Chevrolet, Chrysler, etc. porque ahí lo único que paso fue meter ruido y descontento en las Empresas porque decían que estaba señalado para Nissan, pues claro que estaba señalado, los que no deberían haber participado porque nunca tenían las características desde el punto de vista de la garantía, eran las otras marcas, entonces mi propuesta es, que se diga qué vehículo se quiere y lo justifiquen, porque nos va a meter en broncas si no es así, amén. Solicita el uso de la voz el **Lic. Carlos Monsalve Agraz**, una vez concedida manifiesta: bueno en otros Comités, votamos contrariamente a lo que tú comentas, se tiene que abrir, y las especificaciones deben de tener un rango, para tratar de invitar a mayores Proveedores, y no señalar algo, que, si bien se omitió la marca, con todas las regulaciones que se viene, puse como dices, va enfocado a un solo vehículo, creo que no se puede por ley eso; en otro comentario, hay una publicación en el Periódico Mural el día de hoy, sobre los uniformes que se compraron hace unos seis meses creo, en que dice que se está sufriendo un desgaste y me gustaría que nos explicaran si es o no cierto, pues prácticamente los acabamos de comprar, y nos llevaron a comprar a una Empresa específica que podía surtir todo, más que nada que investiguen, no quiero una explicación, acaba de salir en el periódico, y que se haga una publicación de que lo que se publicó es falso. En uso de la voz el **Secretario** manifiesta: nos pasan una foto de los uniformes que publican en Mural, creo todos llegamos a un acuerdo en la Comisión de la Marca que los Policías estaban solicitando y a lo que se ve aquí, pues no se acerca en nada a lo que compramos y con mucho gusto lo aclaramos, parece que la Empresa, el Proveedor ya está enterado del tema y se anda moviendo para aclarar ésta nota, porque en la foto que

aparece no es el uniforme que se compro, no corresponde, creo que todos lo que hemos tenido contacto con Policías y les hemos preguntado sobre el tema de los uniformes, son los más contentos. Solicita el uso de la voz la **Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos**, una vez concedida manifiesta: creo que vale la pena precisar que, hacen una acusación a este Comité de Adquisiciones, entonces valdría la pena que éste Comité escribiera una carta a Mural y les hiciera llegar la información, obviamente la Secretaria de Seguridad tendría que explicar y también éste Comité porque nos están acusando al Comité de Adquisiciones, pues si no tampoco va a tener mucho sentido la aclaración si la hace cualquiera en el llano verdad. En uso de la voz la **Presidente** manifiesta: ¿desea alguien más hacer uso de la voz? no habiendo solicitado intervención alguna, siguió diciendo: señores, en virtud de haber sido agotados los puntos a tratar en el orden del día de la sesión que nos ocupa, **se levanta la misma, en punto de las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos** del día de su fecha, **declarando cerrados los trabajos de la misma**; agradeciendo a todos su asistencia y haciendo un reconocimiento a todos los miembros de la Comisión, por el carácter y convicción manifestados, para llevar a cabo con responsabilidad, las actividades propias de la Comisión, gracias. Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente acta para constancia; con fundamento en lo que establece el artículo número 29 párrafo número 2 del Reglamento de la materia, se adjuntan todos los documentos de los cuadros comparativos como anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.-----

-----C O N S T E-----




Regidor Verónica Gabriela Flores Pérez
Suplente del Presidente de la Comisión de Adquisiciones.



Regidor José Luis Ayala Cornejo
Representante Suplente del Presidente de la
Comisión Edilicia de Hacienda Municipal





Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos
Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia,
Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez
Representante Propietario del P.A.N.


Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco
Representante Suplente del P.M.C.

C. Francisco Javier Padilla Villarruel
Tesorero Municipal.

C. Hugo de León Meza
Secretario de Administración

C. Felipe de Jesús Ramos Alvarado
Representante Suplente del Contralor Municipal.

Lic. José Luis Méndez Navarro
Representante Suplente de la
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.



Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante Propietario del
Centro Empresarial de Jalisco S.P



Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Representante Propietario del Consejo de
Transparencia y la Ética Pública del Ayuntamiento.



C. Edgar Emmanuel Guerrero Torres



**COMISION DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

SESIÓN ORDINARIA 05
Acta 05/05/2014
Viernes 16 de mayo de 2014

**Director de Adquisiciones y
Secretario Ejecutivo de la Comisión.**

La presente hoja contiene las firmas del acta de la sesión ordinaria No 05 de la Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara del día viernes 16 de mayo de 2014.-----